

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40970 ELCHE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Oton, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3, sede en Elche, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal abreviado número 000047/2010, referente al deudor Marcos Antonio Riquelme Espinosa, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor difusión de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Elche, 5 de noviembre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100082338-1